

CURRICULUMS FLEXIBLES Y SISTEMA DE CREDITOS

por los profs. EMMA S. SALAS y RAMÓN SEPÚLVEDA

De la Secretaría Técnica de Sedes Universitarias de la Universidad de Chile

La Reforma Universitaria tiene, como uno de sus objetivos principales, cambiar la organización de los estudios, adoptando el sistema de curriculums flexibles en reemplazo de los planes de estudios tradicionales por carrera, que han estado vigentes por largo tiempo.

Por esta causa se han producido largos debates y se han presentado diversas interpretaciones en relación a lo que se entiende por curriculum flexible y sistema de créditos.

Antes de referirnos en forma específica a estas materias es conveniente dejar en claro que el curriculum flexible, el régimen de semestres y el sistema de créditos son tres variables independientes, pero que combinadas permiten ofrecer una organización de estudios altamente flexible. Cualquiera de estas tres variables puede existir independientemente, pero cada una de ellas contribuye a dar mayor movilidad a la organización de los estudios en comparación con el llamado curriculum fijo.

¿Qué es el curriculum?

Podríamos contestar que el curriculum comprende todas las experiencias y actividades educacionales preparadas con el objeto de que los individuos que participan activamente en ellas alcancen una serie de conductas previamente determinadas. La planificación y realización de estas actividades y experiencias, sin embargo, nunca es de naturaleza tal que los alumnos logren precisa y únicamente los resultados anticipados. El proceso educacional interactúa con las características del individuo y del medio, haciéndolo en extremo complejo y difícil de manejar en forma estrictamente científica y previsible.

El curriculum incluye, fundamentalmente, objetivos, contenidos, actividades y experiencias de aprendizaje, métodos y técnicas de enseñanza y evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos se elaboran

planes y programas de estudios, se establecen actividades y experiencias de aprendizaje, se recomiendan métodos y técnicas de enseñanza, materiales didácticos y procedimientos de evaluación.

¿Cuáles son las características del curriculum flexible?

El curriculum flexible es aquel que brinda al estudiante la posibilidad de elegir asignaturas en las diferentes áreas en que ése consiste al mismo tiempo que le ofrece la oportunidad de terminarlo en el tiempo que le permiten sus condiciones académicas y/o personales y familiares, o de otra índole.

La Universidad tradicional prescribía curriculums o planes de estudios rígidos para los estudiantes de cada carrera y con un contenido casi exclusivamente profesional. Se trataba de formar, entonces, al profesional especializado, de conocimientos exhaustivos en el ámbito de su especialidad.

Hoy, la Universidad ha cambiado su enfoque y desea formar, no sólo al profesional, sino que también, y tal vez en primer término, al hombre que comprenda los problemas de la sociedad contemporánea y que por lo tanto pueda participar constructivamente en ella. Uno de los requisitos que se debe cumplir para lograr éste, como otros objetivos que señalaremos posteriormente, es el de ofrecer curriculums flexibles a los alumnos, al mismo tiempo que integrarlos con actividades y contenidos que eviten un profesionalismo limitante.

Para explicar más claramente los elementos que caracterizan el curriculum flexible, supongamos que una Facultad o Sede ofrece asignaturas de educación general, ciencias básicas y ramos profesionales.

Entenderemos por *educación general* aquella que propende a la formación integral del indivi-

duo. Incluye los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y apreciaciones comunes que todos los individuos deben poseer a fin de ser eficientes como ciudadanos responsables de una sociedad democrática. Las *ciencias básicas* son conjuntos organizados de informaciones y datos concretos, de ideas básicas, conceptos y métodos de investigación propios a cada una de ellas. Las ciencias básicas sirven de fundamento para los estudios especializados y profesionales. Los *ramos técnicos o profesionales* proporcionan los conocimientos, comprensiones, habilidades, técnicas y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de los futuros profesionales.

En forma amplia, puede afirmarse también, que las ciencias básicas son parte de la educación general, por cuanto proporcionan elementos esenciales para la comprensión y el manejo del mundo en que vive el hombre.

El curriculum será flexible si se ofrecen diversas asignaturas en cada una de las tres áreas indicadas anteriormente, pudiendo el alumno elegir entre ellas aquéllas que más le interesen, de acuerdo con sus propósitos. Obsérvese que una primera condición exigida para la elección de asignaturas dentro de una área dada, es que *las asignaturas sean equivalentes*. Equivalentes en *objetivos* —educación general, ciencias básicas, asignaturas profesionales— y *grado o nivel de dificultad*.

Hasta el presente se ha estado emplenado el término de "curriculum de carrera". Este es, sin embargo, un término inadecuado dentro del sistema de curriculums flexibles. El sistema de curriculums flexibles implica que el alumno al ingresar a la Universidad elige, antes que una carrera, un curriculum flexible. Es obvio que al alumno le guía el interés primordial de estudiar una carrera y obtener un título profesional, pero se trata de orientarlo en tal forma que adquiera conciencia de que puede efectuar esos estudios y obtener el título deseado mediante la alternativa de elección de ramos de diversas áreas que, a la vez que le preparan profesionalmente, le capacitan para desenvolverse como un individuo socialmente útil.

No obstante lo dicho, puede existir, y de hecho siempre ocurre que, un cierto número de asignaturas de los distintos grupos propuestos —educación general, ciencias básicas o ramos profesionales—, sean consideradas *obligatorias* para completar un curriculum académico o profesional que conduzca a un grado o título.

El concepto de curriculum flexible involucra *la idea de prescripción de niveles y cursos*. Todo graduado universitario debe alcanzar ciertas conductas en las áreas de educación general, de ciencias básicas y de ramos profesionales o técnicos, si aceptamos ésta como una clasificación posible. Conviene establecer, por lo tanto, en qué grado o porcentaje deben seguir cursos en estas tres áreas.

Por otra parte, las asignaturas de cada área se ordenarán en niveles de acuerdo con el grado de complejidad en que sean concebidas y se ofrezcan.

Podrá haber cinco asignaturas de educación general de nivel A, por ejemplo, cualquiera de las cuales podría elegir el alumno que inicia sus estudios en esa área. Pero no podría elegir una de las asignaturas de educación general de nivel B para comenzar sus estudios en esta área, si estos proporcionados en las asignaturas de nivel A. El mismo ejemplo puede aplicarse a las otras áreas.

En otras palabras, como se ha dicho ya, aún cuando el curriculum sea flexible, se prescribirán porcentajes en cada una de las áreas de que se compongan los curriculums y, aún más, se prescribirán asignaturas determinadas cuando se considere necesario hacerlo. Esta necesidad se basa en el imperativo de cumplir objetivos primordiales como ocurre, fundamentalmente, en el caso de los curriculums profesionales.

Con el objeto de diseñar una forma de proceder para llegar al establecimiento del curriculum flexible recomendaríamos que, en una primera etapa, se consideren las asignaturas de educación general y ciencias básicas que ofrece una Sede o Facultad y que puedan servir, para la totalidad de los alumnos de esa Sede o Facultad, analizando el nivel, objetivos y en general las características del ramo. En el área de asignaturas profesionales, no será fácil encontrar las que sirvan para la totalidad de los alumnos, pero sí para grupos que sigan curriculums profesionales diferentes, pero que requieran asignaturas profesionales complementarias.

En una segunda etapa, las Facultades podrían estudiar las asignaturas ofrecidas por cada una de ellas, analizando equivalencias y diferencias, con el objeto de establecer curriculums flexibles interfacultades, de manera que los alumnos puedan seguir asignaturas de Facultades diferentes. Este sistema permitiría enriquecer los curriculums de los alumnos a la vez que economizar recursos humanos y económicos, evitando duplicaciones y repeticiones inútiles de cursos.

Por otra parte, este hecho contribuiría a enriquecer la enseñanza universitaria, pues los profesores recibirían alumnos de diversos currículums, con intereses y problemas diferentes, que exigirán respuestas a aspectos distintos de los temas discutidos en clase.

¿En qué forma favorece el sistema semestral a la aplicación del curriculum flexible?

El sistema semestral facilita la aplicación de los currículums flexibles y evita la dispersión de la atención de los alumnos en un número excesivo de asignaturas anuales paralelas, al tener éstos que concentrarse en cada semestre en un número limitado de asignaturas.

¿Cuáles son las características del sistema de créditos?

La planificación y la aplicación de currículums flexibles se hace posible mediante la aplicación del sistema de créditos. Definimos el crédito como la estimación valorativa de la cantidad y calidad del trabajo efectuado por el alumno por y para cada hora de clases durante un espacio determinado de tiempo. Este espacio de tiempo puede ser un semestre de 18 semanas de duración.

El alumno realiza una determinada cantidad de trabajo para y durante la clase. Efectúa lecturas, observaciones, ejercicios, consultas bibliográficas, etc. previas a la clase; participa en ésta en diversos grados de actividad, y luego, continúa el ciclo con la preparación para la clase siguiente. Supongamos que la preparación para cada clase por parte del alumno se calcule en una hora. Tanto *la hora de preparación como la participación en la clase misma es un crédito*, una unidad de trabajo. He aquí, por lo tanto, un primer criterio para dar uniformidad valorativa al crédito. Los profesores pueden planificar sus programas, o mejor, los especialistas pueden diseñar los cursos semestrales especificando que cada crédito significará la asistencia a una clase más la hora de trabajo que necesita el alumno para prepararse para ella.

Puede haber cursos de dos, tres, cuatro, cinco o más créditos, aunque este último caso no nos parece recomendable.

Un curso puede diseñarse en tal forma que tenga tres reuniones o clases semanales, y valga cuatro créditos. Esto ocurre si a las obligaciones del alumno correspondientes a las tres horas

semanales durante un semestre de dieciocho semanas efectivas de clases —recuérdese la hora de trabajo de preparación para cada hora de clase— se agrega un trabajo especial que el alumno debe desarrollar individualmente o en grupo y que le signifique una dedicación extra de dos horas semanales durante todo el semestre. El alumno obtendrá los cuatro créditos, con tres horas semanales de clases durante el semestre, si efectúa el trabajo exigido para las tres horas semanales de clases y, además, hace entrega de un trabajo cuyo contenido es valorizado por el profesor como equivalente, por su profundidad, calidad y extensión, a dos horas semanales de trabajo efectivo e intenso durante el semestre. Si el curso se ofrece con tres horas semanales de clases, durante el semestre, deben ofrecerse las 54 horas correspondientes al semestre de dieciocho semanas. Este es otro criterio práctico, útil para uniformar el valor de los créditos. En otras palabras, la hora de clase no realizada por cualquier motivo, debe reponerse dentro del semestre.

Los estudiantes podrán tomar tantos créditos semanales como sus condiciones académicas se lo permitan. De partida, sin embargo, conviene recordar que si cada hora de clases significa una hora efectiva de trabajo de preparación para ella, no parece aceptable que el alumno tome más de dieciocho créditos semanales. Si se llega a establecer que los cursos deben diseñarse en forma tal que cada clase demande una hora y media o dos horas de preparación, el alumno no podrá en forma alguna tomar más de dieciséis créditos semanales. Este último procedimiento implica la planificación de cursos de intenso contenido y significado. Aumenta considerablemente el rigor de los estudios y, por lo tanto, la responsabilidad de los estudiantes. Significa al mismo tiempo, un trabajo arduo y cuidadoso de los diseñadores de los programas, porque tienen que seleccionar un número considerable de principios, leyes, conceptos, teorías, metodologías e informaciones que el alumno debe adquirir en un número menor de ramos. Este sistema hace desaparecer los horarios actuales de los alumnos que escuchan de treinta a cuarenta horas semanales de clases. Con él, los estudiantes asisten a doce, catorce o dieciséis horas de clases, para obtener los créditos en que se han registrado.

Los créditos pueden obtenerse por el trabajo realizado para una asignatura desarrollada en forma sistemática, pero también pueden lograrse a través de otros tipos de actividades incluídas en

el currículum. Entre éstas se consideran los talleres —artísticos, literarios, etc.— y aún las actividades de carácter comunitario. Si se considera necesario que los alumnos universitarios efectúen determinados trabajos de acción social que favorezcan a la comunidad y que les sirvan como experiencias formativas, se les podrá otorgar los créditos correspondientes, probablemente en el área de educación general.

La calificación dentro de un sistema de créditos implica una nota por el trabajo realizado en cada asignatura. En los casos en que los créditos correspondan a actividades de talleres y a trabajos de acción social, bastará con la realización satisfactoria de las actividades o tareas encomendadas.

El trabajo efectuado por los alumnos es, naturalmente, de calidad diferente. Este se puede valorar en notas de 1 a 7 al igual que en un régimen no flexible. La calificación que indicaría un trabajo de calidad satisfactoria o aceptable sería la nota 4.

Si el alumno recibe una nota final de 4 o más, obtiene los créditos por los cuales el curso fue ofrecido. Por el contrario, si es calificado con una nota inferior, porque no cumplió con todas las exigencias o realizó un trabajo de calidad insatisfactoria, *no obtiene los créditos* del curso y para lograrlos deberá repetirlo, si es requisito obligatorio u obtenerlos con otro curso equivalente, si no lo es. El sistema de créditos se basa en el trabajo realizado de modo que no consulta el examen de repetición.

Si el alumno no ha completado uno de los requisitos del curso se podría adoptar el criterio de calificarlo como "*Incompleto*", lo que significaría "nota suspendida", hasta que, dentro de un plazo prudencial fijado reglamentariamente, complete la exigencia y obtenga su calificación final.

En el *establecimiento de un sistema de créditos* se recomienda considerar las etapas siguientes:

—Establecimientos de los grados académicos y/o profesionales y de los correspondientes currículums que ofrecerá cada Sede y cada Facultad.

—Determinación de las conductas o resultados que se espera que los estudiantes alcancen para

otorgarles los grados y/o títulos profesionales respectivos.

—Selección de medios —áreas del saber, hacer y sentir— a través de los cuales los alumnos adquirirán las conductas o resultados esperados.

—Diseño de los programas de las asignaturas propuestas para cada una de las áreas seleccionadas.

—Fijación del número de asignaturas —por lo tanto de créditos— que los estudiantes tienen que cumplir en las diversas áreas para la obtención de cada grado y/o título profesional.

—Ofrecimiento de las asignaturas en todos los semestres, en horario diverso, con el objeto de que los estudiantes puedan elegir no sólo con respecto a las horas en que se ofrecen, sino también según el profesor que las dicte. Lo primero puede hacer posible que más trabajadores acudan a la Universidad en horarios vespertinos. Lo segundo tiene relación con la calidad de la enseñanza.

—Emplear algún método sencillo y práctico de codificación de las asignaturas y actividades para facilitar el empleo del sistema. Basados en un ejemplo anterior, se puede identificar los cursos de educación general como EdG; los de ciencias básicas como CB, y los profesionales o técnicos, por letras que indiquen el área de especialización. La numeración puede comenzar en 100 y seguir con 200, 300 etc., para indicar primer, segundo, tercer, etc., nivel de profundidad e intensidad de los estudios.

—Determinar un cuidadoso sistema de prioridades, de acuerdo con los contenidos de los cursos ofrecidos.

La aplicación del currículum flexible y del sistema de créditos requiere la presencia de *orientadores y tutores* que asistan al alumno en la elección de las asignaturas y actividades que compondrán su currículum.

Por otra parte, la aplicación de este sistema hará posible una orientación paulatina del alumno para integrarse a los currículums profesionales determinados y al mismo tiempo proveerá posibilidades de reorientación, aprovechando los estudios realizados, lo que no permite un currículum rígido.